



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

El Boletín Oficial del Estado publicó el 23 de abril una Resolución de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa por la que se habilita al Ministerio de Sanidad y a las Comunidades Autónomas a "aceptar equipamiento de protección individual sin el marcado CE", es decir, sin la certificación europea que avala su calidad.

En este sentido, la prensa escrita publicó el 27 de abril de 2020 un artículo en el que explica que la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) ha anunciado que recurrirá la referida resolución porque "se reducen los controles de calidad y sólo para los profesionales sanitarios, que son precisamente los que están en riesgo".

Ya el 28 de abril, la prensa también publicó las valoraciones realizadas al respecto por el Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

España, el Sindicato de Enfermería Satse y la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos.

Desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España opinan que "esta nueva decisión nos preocupa enormemente porque genera más desconfianza".

Por parte de Satse, consideran que "la falta de previsión y diligencia de las autoridades sanitarias competentes nos han llevado a esta lamentable situación de grave indefensión de los profesionales que, a día de hoy, se mantiene. Es una vergüenza que siga sin haber suficientes equipos y se continúe reutilizando material, además de que se haya distribuido también material defectuoso o que se quieran suavizar los criterios de seguridad".

Finalmente, desde CESM opinan que la resolución es una muestra más de la improvisación del Gobierno: "Habrá que hacer un acto de fe y confiar en que el material que se traiga sea seguro (...), pero nuestra desconfianza se ha acrecentado con todo lo que ha ocurrido".

Por todo ello, y teniendo en cuenta que ya son 38.000 los profesionales sanitarios contagiados por COVID-19 en el Sistema Nacional de Salud, se pregunta:

- ¿Con qué objetivos reales ha propuesto el Gobierno la Resolución de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se habilita al Ministerio de Sanidad y a las Comunidades Autónomas a "aceptar equipamiento de protección individual sin el marcado CE"?
- ¿Considera el Gobierno que la Resolución de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se habilita al Ministerio de Sanidad y a las Comunidades

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Autónomas a "aceptar equipamiento de protección individual sin el marcado CE" favorece la seguridad y la preservación de la salud de los profesionales sanitarios?

De ser así, ¿En qué medida?

- ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar en algún momento alguna medida realmente efectiva para garantizar en cantidad y calidad el equipamiento de protección individual que necesitan los profesionales para desempeñar sus funciones asistenciales con seguridad frente al coronavirus (COVID-19)?

De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos de tiempo?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 29 de abril de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530